

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cien plazas del empleo de agente de la Policía Foral de Navarra al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1774/2023, de 22 de mayo, de la directora general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 121, de 8 de junio de 2023.)

**AVISO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

Se informa de que la primera prueba de la convocatoria, la teórica, tendrá lugar el sábado 30 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, en el aulario de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), campus de Arrosadía (Pamplona/Iruñea). A esa hora comenzará el llamamiento en cada aula de los aspirantes, según la relación en orden alfabético de apellidos que luego se indica.

Para ello, las personas que se examinen deberán acudir obligatoriamente provistas de su DNI, pasaporte o permiso de conducir, a los efectos de acreditación de su identidad, así como de bolígrafo de punta gruesa, que no se pueda borrar, de color azul o negro, para cumplimentar la correspondiente hoja de respuestas al cuestionario. No se permitirá la entrada al examen a quien no se pueda acreditar mediante alguno de esos documentos oficiales.

La prueba constará de cien preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta, de las cuales sólo una será válida. La puntuación de esta primera prueba podrá alcanzar un máximo de cien puntos y se calificará del siguiente modo: el bloque relativo a la Parte General, hasta cuarenta puntos; y el relativo a la Parte Especial, hasta sesenta puntos.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación asignada a cada uno de los dos bloques temáticos.

No existirán preguntas de reserva. En caso de que una pregunta sea posteriormente anulada por el Tribunal, su puntuación se prorrateará con el resto. Las respuestas erróneas penalizarán a razón de 1/3 del valor asignado a cada respuesta correcta. Las respuestas en blanco y las anuladas por en la hoja de respuestas por el propio aspirante no sumarán ni restarán puntuación.

La duración máxima para la realización de esta primera prueba será de dos horas, ciento veinte minutos.

Durante el examen, desde antes de que se entregue a los opositores la hoja de respuestas para rellenar y el librito de las cien preguntas, no se permitirá el uso de teléfonos móviles, de relojes inteligentes, ni de cualquier otro dispositivo electrónico con conectividad y, por lo tanto, susceptible de ser utilizado para copiar u obtener las respuestas telemáticamente.

Todos los teléfonos móviles y demás utensilios informáticos o electrónicos inteligentes, deberán permanecer en todo momento apagados, guardados en bolsillos, mochilas o bolsos y fuera de las mesas donde se efectúen las pruebas. Los responsables de la vigilancia de la prueba, los miembros del Tribunal o los agentes de la autoridad presentes, podrán ordenar ante cualquier duda que se retire el aparato que fuera.

En Pamplona/Iruñea, a 21 de septiembre de 2023.

Fdo.: Dabid Montorio Soria. Secretario del Tribunal.